
**INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

(06/03/2019)

Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Concejal Jimena Villeda

Velazquez: Muchas gracias a aquí a los presentes por la "Instalación de la Comisión de Pueblos y Barrios", agradezco a la Maestra Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, también a la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en el Congreso de la Ciudad de México. Le doy la palabra al Secretario Sergio Valdés.

Secretario de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Concejal Sergio Luis

Valdés Arteaga: Gracias Presidenta, pasaremos a leer el Orden del Día para que todos los invitados estén enterados, punto uno pase de lista y verificación de quórum legal, punto dos lectura y aprobación del Orden del Día, punto tres Instalación de la Comisión, punto cuatro Intervención de la Directora General de Desarrollo Social, Lic. Ramona Bencomo, punto cinco Intervención de invitados especiales, punto seis Participación de los Concejales y posicionamiento por parte de la Concejal Jimena Villeda Velázquez, punto siete aprobación del Plan de Trabajo, punto ocho Asuntos Generales y punto nueve Clausura de la Sesión. Empezaremos con el punto uno de la Orden del Día, pase de lista se encuentra la Concejal Presidenta Jimena Villeda, el Concejal Secretario Sergio Valdez y Concejal Sergio Sandoval, estando todos hay quórum legal.

Punto dos lectura y aprobación de la Orden del Día ya haciendo lectura preguntare si están de acuerdo todos con el Orden del Día, votos a favor en contra, abstenciones, pasa por unanimidad. El punto tres le cederé el micrófono a la Presidenta de la Comisión para la instalación de la misma.

Presidenta de la Comisión, Concejal Jimena Villeda Velazquez: Con fundamento en los artículo 97, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el Reglamento de Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, en la Constitución Política de la Cuidad de México, y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo acordado en la Sesión Ordinaria, de fecha once de diciembre, por la que se crea la Comisión Ordinaria del Concejo en este acto y trabajando en Sesión de Instalación, se declara formalmente y oficialmente instalada la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, se exhorta los integrantes de la Comisión dar su máximo esfuerzo en el marco de la transparencia y legalidad del buen gobierno, se lo debemos a los Obregonenses.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Muchas gracias Presidenta, procederemos con el punto cuatro de la Orden del Día, la intervención de la Directora General Lic. Ramona Bencomo.

Directora General de Desarrollo Social, Lic. Ramona Bencomo: Gracias por la invitación a los Concejales, muchas gracias por la presencia de la Secretaria de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México, muchas gracias a todos los que están ahorita aquí presentes en esta Instalación de Concejo. Lo que yo quiero resaltar o reafirmar o enfatizar es la parte de los usos y costumbres que se viven en los Pueblos y el reconocimiento de los mismos como pueblos, sabemos que aquí en Álvaro Obregón hay



más de 12 pueblos y en la convocatoria que debemos de tener para todos los asuntos que tengan que ver con este tema que nos ocupa el día de hoy, tendrán que ser convocados todos, que no se sientan excluidos de una convocatoria general. Uno de los temas muy sentidos en Álvaro Obregón desde el tiempo que a mí me ha tocado trabajar, cuando yo visitaba a los pueblos me decían, es que queremos organizarnos como Concejo del Pueblo, desde el 2010 se organizaban en Concejo Ciudadanos y ellos dicen es que somos pueblos, es que tenemos nuestros usos y costumbres, nuestras propias tradiciones, nosotros queremos seguirnos organizando de esta manera, ya se realizó una primera asamblea de acercamiento con los pueblos, me interesa resaltar los acuerdos a los que deben de llegar, que no allá divisiones entre ustedes que no este un grupo aquí y otro grupo allá en el mismo pueblo, esto no nos construye, sin embargo en acuerdos de gobierno para los pueblos, tendrán que estar basado en acuerdos comunitarios. Hay muchas necesidades en los pueblos, en Santa Rosa, en San Bartolo que son los que más conozco, hay calles que no están pavimentadas, hay servicios de luz que no existen, hay escuelas que están dañadas incluso por sismos o que no tiene mantenimiento, hay muchas necesidades que tienen; este es mi mensaje central, tener acuerdo a llegar acuerdos conjuntos en base a seguir avanzando en que esa comunidad, para que tengan los servicios que necesita y tenga el rescate de las costumbres.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Cómo siguiente punto de la Orden del Día número cinco, intervención de invitados especiales, comenzamos con la Maestra Larisa Ortiz Quintero.

Secretaria de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, Maestra Larisa Ortiz Quintero: "Cualli tonaltin", buen día, buena tarde a todos y

todas, quisiera primero agradecerle la invitación que nos hizo la Alcaldía, particularmente los Concejales, tengo entendido aquí no solo aquí la Concejala Jimena Villada Vázquez, esta también el Concejal Sergio Luis Valdez muchas gracias, Concejal Sergio Sandoval Barrios, Concejal Balam Hacavitz Muñoz, María de Lourdes González, y también a los Ciudadanos y Ciudadanas entiendo, los diferentes Pueblos y Barrios Originarios de esta Alcaldía, me siento muy honrada por la invitación, reciban un saludo de la Doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que ha tenido a bien como ustedes saben, crear pues una nueva Secretaría, justamente para atender las necesidades de los pueblos, barrios y de las comunidades Indígenas de la Ciudad de México, como una medida provisional, como una medida transitoria, en tanto este Organismo del que hace alusión la Constitución local se implementa, pero pensamos que como medida condicional, de cualquier manera en un acto de buen gobierno, en el entendido de que por muchos años han estado invisibles los pueblos originarios de la Ciudad, ustedes saben mejor que nadie que no solamente hay unos cuantos pueblos en el sur de la Ciudad, sino que hay Pueblos y Barrios en toda la Ciudad de México, según los padrones estaríamos hablando de un poco más de 160 pueblos originarios, 56 barrios, comunidades todavía no tenemos un listado que nos haga cuenta de cuantas son, pero, estamos haciendo los primeros trabajos de identificación, de registro y de documentación. De cualquier manera, esta realidad más de ochocientas mil personas se autoescriben como indígenas, algunas que hablan lenguas, otras que no las hablan, pero están a lo largo y ancho de la Ciudad, pues nos da motivo, nos da base pues para no solamente la creación de esta Secretaría, si no para empezar implementar políticas públicas muy adecuadas, tomando en cuenta las diversas etnicidades que hay en la Ciudad de México, por ejemplo para el tema de las lenguas pues decir que aquí en la Ciudad se hablan 55 de las 68 lenguas, pues ya nos dice el nivel de retos no, el alcance que tenemos que tener, porque cualquiera de estas

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL CONCEJO DE ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.



personas que hablan alguna de estas lenguas, si llegará a estar sometida a un proceso judicial, por ejemplo, pues la garantía del interprete no se reduce a que alguien hable su lengua sino hasta su variante, en el caso del Musavi también se conoce como el Mixteco, es decir que tiene entre 35 y 55 variantes, que a veces ni entre ellos se remiten la comunicación por la diversidad lingüística que hay, pues entonces si nos plantea a todos los gobiernos a todos los niveles, primero voltean hacia los pueblos reconocerlos como lo que son sujetos colectivos de derecho, ya ahora afortunadamente reconocida por la Constitución, la personalidad jurídica y este Marco Normativo que nos hemos estado dando la tarea de difundir aquí ya venimos con un foro de socialización de derechos, nos permite precisamente ir acercándonos con los diferentes Pueblos y los Barrios y pues dar a conocer este Marco Normativo que ustedes saben que *derecho que no se conoce derecho que o se ejerce*, entonces es muy importante que los pueblos, barrios y las comunidades, conozcan de estos derechos para después empezar ver cómo, cómo se implementa muy importantes, decirles vienen derechos reconocidos fundamentales como el derecho a la personalidad y otros derechos que nos van a ir permitiendo cambiar de alguna manera las dinámicas institucionales que han estado hasta el día de hoy en la Ciudad de México, por ejemplo el caso de las credencializaciones era un tema muy recurrente, muy demandado, con la finalidad de que se reconociera a las representaciones de los pueblos, pues es un tema que ahora la nueva Secretaría ya no retoma, porque entiende que esto como otras prácticas eran invasivas al derecho de la libre determinación y de la autonomía que tiene los pueblos, ahora que siempre han tenido y que ya se reconocía en la Constitución Federal en el segundo constitucional, pero que ahora viene a reforzar la Constitución Local y que en ese sentido muchos de los pueblos que estaban preocupados por hacer peritajes, hacer un montón de cosas para que se le reconociera finalmente como pueblos, eso se va a ir cambiando, ya no van a ser necesario estos requisitos, no, y tampoco es que ninguna



autoridad le toque avalar quien es o no es representante, entonces es muy importante que se conozca el marco seguramente ahora la Diputada Guadalupe Chávez, les comentará también el proceso que hay sobre la ley secundaria, las leyes secundarias porque son varias y bueno ustedes serán consultados en su momento y es importante que estén con este contexto Constitucional que ahorita la Secretaría se viene dando la tarea de difundir, la idea es que nadie quede fuera, que todo mundo participe, acuérdense que es muy importante esté derecho que tienen de ser consultados, por eso es que me alegra mucho la Instalación de esta Comisión, en donde se pretende que tanto representaciones institucionales como también de las propias representaciones de los pueblos y de las comunidades estén presentes y que desde aquí se inicien justamente los diálogos, las concertaciones, los buenos entendimientos para que cualquier cuestión que se plante pueda tener un buen término, es un tema en donde se nos convoca por todos los niveles el tema del dialogo de la concertación, ustedes sabe y aprovechó también para comenta que desde el Gobierno de la Ciudad de México, estamos muy empeñados en el tema de transitar todos los procesos, hacia procesos de paz, tenemos un país muy violento, tenemos una Ciudad muy violenta y muchas de las cosas que se pretenden se esperan que se hagan con un dialogo abierto, un dialogo participativo, donde justamente pues nadie se sienta excluido. Así que no me queda más que felicitarlos, decirles que la Secretaría está abierta pues justamente a las invitaciones que se hagan, reiteramos el compromiso del Gobierno de la Cuidad de México, por qué pues se construya, para que también conjuntemos los recursos de todo tipo, para que los proyectos las iniciativas también salgan de los pueblos desde las comunidades y pues tengan un buen fin así que *tlasohkamati*, muchísimas gracias.



Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Ahora le damos la palabra a la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.

Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México, Diputada María Guadalupe Chávez: Gracias a los y las Concejales, a la Concejala Presidenta de la Comisión del Pueblos, felicidades, no es fácil, ha sido una lucha muy larga, parece que está terminando la noche y empezando el día después de una lucha tan larga de los pueblos originarios de los indígenas de este país y esta Ciudad va a tener por fin una Ley que garantice los derechos de los pueblos, los barrio originarios y las comunidades indígenas residentes, son dos sujetos de derechos diferentes por lo que los Pueblos y los Barrios tienen territorio y las comunidades Indígenas Residentes solo residen aquí en la Ciudad de México, su territorio está en otros estados de la república, pero estamos hablando de la autodeterminación de los pueblos y la ley en ese sentido va hacer muy amplia. En los próximos días, vamos a presentar el protocolo de consulta que trae los tiempos, los tiempo que marcaba la Constitución, era que teníamos que tener promulgada el 5 de febrero la ley, sin embargo nos reunimos con muchos pueblos, con la secretaria también nos reunimos y nos parecía una falta de respeto que en dos meses tuviéramos que elaborar una ley que ha sido de mucha lucha, de muchos años y que en dos meses no se podía elaborar una ley al vapor y bajar la consulta por que la van a consultar los pueblos, los Barrios y las Comunidades Indígenas Residentes, una vez que tengamos la ley en la mano, vamos a bajar a las comunidades, vamos a ir a los pueblos, previo vamos a informarles por que la consulta tiene que ser previa, informada, libre, así lo dice la Constitución y cuando dice libre es que nadie en los pueblos, o en los



barrios les va a decir cómo elegir a sus autoridades, ustedes estarán diciendo de qué manera pueden en cada pueblo estar viendo la ley su organización, porque lo que sigue una vez que tengan la Ley, es ver cómo van hacer valer sus derechos, hay muchos pueblos que dicen somos pueblos, pero no tenemos el nombramiento de pueblo, bueno pues ya está la secretaria y una vez que esté en la ley dándole seguimiento que requisitos y que se necesita para decretarlo como pueblo y en ese sentido estamos trabajando en el Congreso de la Ciudad en Parlamento Abierto, aquí veo compañeros que han estado muy cerca, muy preocupados por esta ley que les digo que el protocolo está muy a la altura de lo que hemos luchado siempre, ya conocemos la Constitución, es una Constitución que jurídicamente está inclusive por arriba de los acuerdos de San Adres Larraiza aquellos acuerdos que se firmaron con el EZLN, esta Constitución esta para los pueblos los puso muchísimo mejor, es una Constitución a la altura del mundo, de hecho, es la primera ley que va hablar de los pueblos como sujetos de derechos, siempre hablamos de los indígenas como sujetos de derecho, esta vez vamos hablar de los pueblos, que claro que hablamos de los pueblos porque en su origen es indígena y en este sentido pues vamos a estar trabajando, vamos a venir a los pueblos, vamos a venir a los barrios, vamos a estar platicando con la Alcaldía, pero que si nos quede claro a todas las autoridades que cómo van a organizarse los pueblos los definen ellos, en sus asambleas como ellos los definen y de ahí nosotros estaremos hacia finales de año promulgando la Ley de los Pueblos, Barrio Originarios y Comunidades Indígenas y Residentes, es un gran logro donde están muchos de los que estamos aquí, donde está la maestra Larisa que tiene mucho tiempo trabando con comunidades indígenas y una servidora que hemos entregado gran parte de nuestra vida, y de nuestro tiempo a la lucha por el reconocimiento de los Derechos Humanos, de los Pueblos y de los Barrios. Pues no me queda más que decirle a la Concejala que vamos a trabajar de la mano que estamos en parlamento que es un parlamento abierto ahí cuando

tú quieras ir, lo que tú quieras preguntar tus dudas y cuando vengamos a la Alcaldía platicaremos con la Alcaldía y con las autoridades, pues muchas gracias y muchas felicidades, en hora buena.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Gracias a la Diputada por su intervención, como siguiente punto de la Orden del Día la participación de Concejales y exposición por parte de la Concejal Jimena Villeda Velazquez, damos el uso de la palabra a la Presidenta de esta Comisión.

Presidenta de la Comisión, Concejal Jimena Villeda Velazquez: Muchas gracias, pues nosotros estamos trabajando, como primer paso dimos la Comisión de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Nuestro siguiente paso que queremos dar, es que sea una Dirección ya no sea solamente una Comisión ya que en esta Alcaldía, somos 11 pueblos y tenemos que ser escuchados y tenemos que tener más fundamentos para sentirnos respaldados y muchas gracias por su asistencia.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Como siguiente punto del Orden del Día, se somete a la votación de los Concejales de esta comisión, la aprobación del Plan de Trabajo que previamente ya nos fue turnado por la Presidenta de la Comisión, los que estén a favor manifestarlo, votos a favor del Plan del Trabajo, abstenciones, es por unanimidad aprobado. Siguiendo punto de la Orden del Día Asuntos Generales, al no haber inscrito en Asuntos Generales pasamos al punto nueve, disculpe.

Directora General de Desarrollo Social: Nada más a solicitarles este plan de trabajo para conocerlo y ver de qué manera nos vamos a integrar en él, gracias.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL CONCEJO DE ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: En este momento se hace entrega de la Presidenta a la Directora General el Plan de Trabajo. ¿Hay algún otro asunto general? Le damos la palabra.

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, Maestra Larisa Ortiz Quintero:

Pues miren nada más es una invitación para que puedan visitar la página de la Secretaría, tenemos abiertas algunas convocatorias para apoyar a proyectos de pueblos y de barrios originarios y una invitación también para el día de mañana, ustedes saben que el 8 de marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer entonces, desde el gobierno central se van hacer varias actividades, pero nos pareció importante desde la secretaria hacer un encuentro de mujeres de pueblos Originarios de Barrios y de Comunidades, también para ir reflexionando sobre las necesidades particulares como mujeres, pero pertenecientes a pueblos, ustedes saben que justo por pertenecer a pueblos tenemos una identidad específica, entonces, creemos que en la Ciudad de México se ha trabajado muy poco sobre el tema de las mujeres con pertenencia étnica o pertenencia a alguno de los pueblos. Entonces la invitación es mañana a las 5 de la tarde en el Museo de las Culturas del Mundo que está a un costado de Palacio Nacional, yo ya estoy mandando ahora la difusión, no hubo impresos de folletos o de carteles, por un tema también de la austeridad, pero sobre todo porque estamos viendo que funciona muy bien las redes, entonces ustedes al final nos regalan sus correo, sus teléfonos la secretaria está haciendo padrones por cargos, por las diferentes actividades que realizan los integrantes de los pueblos, les estamos haciendo toda la invitación por redes, ya sea por whapp, por correos, Facebook, ya le a cabo de pasar la información a la Directora, se las paso a ustedes también y la cuestión es esa, que empecemos hacer un dialogo, hagamos

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL CONCEJO DE ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

diagnósticos más precisos sobre la situación que se viven al interior de los pueblo y a partir de ahí generar las políticas públicas respectivas.

Concejal, Balam Hacavitz Muñoz Hernández: ¿nos podría dar el nombre de la página?

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes de la CDMX, Maestra Larisa Ortiz Quintero: Pueden encontrar las páginas y las redes de la Secretaría, como SEPI Ciudad de México CDMX, porque SEPI (Secretaría de Pueblos Indígenas abreviado) es muy largo el nombre es Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de Residentes de la Ciudad de México, por sus siglas conocidas como SEPI, esa fue la denominación que se nos otorgó, entonces así lo pueden encontrar y pues ahí encuentran toda las convocatorias y toda la información que se está generando desde la Secretaría.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Algún otro asunto general para los invitados, Concejales, inquietudes, bien por el Reglamento no permiten la intervención, pero haremos una breve consulta para que podamos votar afirmativa y que sea un comentario, nada más le pedimos acotar muy breve porque ya están los compañeros de la siguiente Comisión, votos a favor de que la vecina pueda decir o intervenir, abstenciones, adelante por favor.

Acto seguido hace uso de la voz la **C. María del Carmen Olalde González** -. Le agradezco la oportunidad pensé que ya se iban, perdón quiero pedir del pueblo de Teltepan que nos den la oportunidad de tener una reunión con todos los Concejales, para tratar un asunto del pueblo de la cultura y de una expropiación que tenemos. Gracias.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DEL CONCEJO DE ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretario de la Comisión, Concejal Sergio Luís Valdés Arteaga: Punto nueve la Clausura de la Sesión por lo que la Presidenta hará la clausura de la misma.

Presidenta de la Comisión, Concejal Jimena Villeda Velazquez: Desahogados los puntos de la Orden del Día, doy por clausurada la Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos; levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada en dos tantos, por los que en ella intervinieron.

La presente Sesión fue transmitida a través de la página de internet de la Alcaldía, de la cual se guarda una copia electrónica en los archivos de la Secretaría Técnica.

**Presidenta de la Comisión de Pueblos y
Barrios Originarios**

Jimena Villeda Velazquez.

**Secretario de la Comisión de Pueblos y
Barrios Originarios**

Sergio Luís Valdés Arteaga.

Concejal Integrante

Sergio Sandoval Barrios